

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN NIÑOS Y JÓVENES.		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Se efectuarán campañas de vacunación, ferias, pláticas y actividades con diferentes temas para mejorar la salud integral con la finalidad de prevenir, reducir la incidencia, gravedad de las enfermedades y los problemas de salud que afectan a los niños y jóvenes, mejorando el crecimiento durante los primeros años de vida y el desarrollo en la adolescencia.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DBS/04/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110,111 y 112 fracción I,II,III, IV Y V; de la Ley General de la salud en promoción a la salud.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-007-ssa2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-015-ssa2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-043-ssa2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-041-ssa2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-005-ssa2-1993, de los servicios de planificación familiar.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-009-ssa2-1993, para el fomento de la salud escolar.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-010-ssa2-1993, para la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-013-ssa2-1994, para la prevención y control de enfermedades bucales.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-028-ssa2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-031-ssa2-1999, para la atención a la salud del niño.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 73 Fracciones I, III, VII, VIII, IX, X, XI, XVI y XXVI; Título Cuarto, Artículo 17, Fracción XI; Título Quinto, Artículo 18, Fracción III; Título Sexto, Artículo 23, Fracción IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2026). Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienestar Social 2025.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Se lleva a cabo a través de gestiones, contribuciones y difusión de los programas y/o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, con las instituciones de competencia de la salud.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
OFICIO DE SOLICITUD	SI	2 COPIAS	<p>Con fundamento en el Artículo 73 Fracciones I, III, VII, VIII, IX, X, XI, XVI y XXVI; Título Cuarto, Artículo 17, Fracción XI; Título Quinto, Artículo 18, Fracción III; Título Sexto, Artículo 23, Fracción IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2026).</p> <p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienestar Social 2025</p>
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			


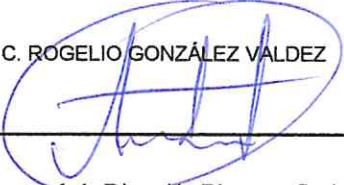
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CREDITADO	INGRESAR OFICIO DE SOLICITUD AL AREA DE OFICIALIA DE PARTES			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS HABLES			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Bienestar Social		Departamento de Fomento a la Salud.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Rogelio González Valdez		
DOMICILIO				
CALLE	Edificio Administrativo, Carretera salida a Angangueo	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
712	1242101	N/A	bienestarsocial@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	DIF Municipal, San José Del Rincón			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lcda. Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis			
DOMICILIO				
CALLE	DIF Municipal, Carretera salida a Angangueo.	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
712	1242067	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				



Actualización año 2026

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuándo se realizarán las actividades?
RESPUESTA:	Se realizarán en diferentes meses del año
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué actividades se van a realizar
RESPUESTA:	Se realizarán jornadas de salud en coordinación con el DIF Municipal, secretaria de Salud del Estado e IMSS Bienestar, con la finalidad de realizar campañas de vacunación, realizando chequeos médicos y actividades basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno a nuestros niños y jóvenes.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Dónde se realizarán las actividades?
RESPUESTA:	En diferentes comunidades, en el CEAPS, en plaza independencia y escuelas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ: E.S.P. MIRIAM ROMERO GRANADOS  <hr/> Jefa del Departamento de Fomento a la Salud	VISTO BUENO: C. ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ  <hr/> Director de la Dirección Bienestar Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 02 2026 ____/____/____
--	---	--